

Convocatoria de la Universidad de León a los Premios Santander X Award | Proyectos Emprendedores Universitarios 2025

Santander X

- 1. Tipo de Programa:** Proyectos Emprendedores
- 2. Objetivo:** Fortalecer el tejido emprendedor de la Universidad de León ayudando estudiantes, graduados y personal de la universidad a impulsar sus proyectos emprendedores.
- 3. Nº de premios e importe en la I Edición:**
 - Hasta 3 premios de 2000€ a los mejores proyectos emprendedores en la Universidad de León
 - Adicionalmente, los premiados podrán acceder a la fase nacional “Santander X Spain Award | University 2025”, previa inscripción en el mismo a través de la Plataforma, donde los Participantes Ganadores de todas las Universidades competirán entre ellos según la convocatoria específica que se publicará en www.SantanderX.com
- 4. INSCRIPCIÓN:** desde la publicación de la convocatoria **hasta el 22 de abril de 2025**

Inscríbete en **[Santander X Award | Proyectos Emprendedores Universitarios 2025](https://app.santanderx.com/calls/santander-x-award-proyectos-emprendedores-universitarios-2025)**
<https://app.santanderx.com/calls/santander-x-award-proyectos-emprendedores-universitarios-2025> (NO es necesario ser cliente del Banco Santander)

La presentación del proyecto tiene un formato libre. No obstante, el formulario de inscripción está orientado a facilitar la presentación de los candidatos y de sus proyectos. Podrán adjuntar opcionalmente para reforzar su candidatura:

- Un enlace a un vídeo de presentación de su proyecto de entre tres y cinco minutos de duración.
- Fotografías del proyecto.
- Cualquier otro material “media” y/o “audiovisual” relacionado con el proyecto que pudiera considerarse de interés.

5. Requisitos

Tendrán la condición de candidatos y, por tanto, podrán optar a ser premiados de este Programa los emprendedores, o equipo de emprendedores, universitarios que cumplan **con al menos uno de los siguientes requisitos** (Envía la justificación del requisito por correo electrónico a emprendimiento@unileon.es)

- Al menos un miembro del equipo Candidato deberá ser **estudiante** o graduado de la Universidad de León en los últimos 5 años.
- Al menos un miembro del equipo Candidato deberá ser **profesor universitario, investigador o funcionario** de la Universidad de León.
- Al menos un miembro del equipo Candidato deberá tener **una vinculación formal con la Universidad de León**.

Al menos un miembro del equipo Candidato deberá tener la residencia en España.

6. Tipos de Proyectos Emprendedores:

- **Proyectos emprendedores en fase de validación para su lanzamiento en el mercado** con potencial de disrupción y altamente escalables que dispongan de un MVP (Producto Mínimo Viable) o estar constituidos legalmente como empresa que no haya tenido facturación ni haber hecho un levantamiento de capital.
- Tener un **prototipo conceptual** que permita la validación de la solución con potenciales clientes.
- **Proyectos emprendedores enfocados en el desarrollo y/o fabricación de nuevos bienes o servicios** para el mercado, utilizando conocimientos científicos o tecnológicos de vanguardia.
- **Proyectos emprendedores innovadores basados en nueva tecnología** factible y creíble, nueva aplicación tecnológica, nuevo modelo de negocio o un nuevo proceso. La madurez de la tecnología es referenciada junto con cualquier patente o estrategia de IP asociado a la solución.

7. Asignación de premios (fases)

El proceso de selección de proyectos de los Candidatos que llevará a cabo la Universidad para la asignación de los Premios constará de tres fases:

Fase 1: Preselección de los proyectos candidatos que cumplen requisitos

Las inscripciones de los Candidatos realizadas a través de la plataforma <https://app.santanderx.com/calls/santander-x-award-proyectos-emprendedores-universitarios-2025> serán revisadas para comprobar si cumplen los requisitos.

El **28 de abril de 2025** serán notificados los candidatos del estado de su candidatura a través de Santander X.

Fase 2: Evaluación de los proyectos Candidatos y selección de los Participantes Finalistas

Los Candidatos que cumplan los requisitos de las presentes bases, serán evaluados por expertos nombrados por la Universidad. Para este fin, se podrá contactar a los Candidatos preseleccionados para solicitar aclaraciones sobre el proyecto presentado. Para seleccionar a los Participantes Finalistas, los Evaluadores tendrán en cuenta los siguientes criterios ponderados:

- Potencial de impacto: 25%
- Calidad en la innovación: 15%
- Viabilidad: 15%
- Escalabilidad: 15%
- Ventaja competitiva: 15%
- Estructura del equipo: 15%

El día **2 de junio de 2025** serán informados los Participantes Finalistas a través de Santander X, quienes recibirán un correo de notificación informándoles del avance a la siguiente fase. Si no resultaran seleccionados, los Candidatos recibirán un correo de agradecimiento por su participación.

Fase 3: Selección de los Participantes Ganadores

Los Participantes Finalistas recibirán una invitación por parte de la Universidad para participar en la **fase final de selección** que tendrá lugar **entre el día 3 de junio y el 1 de Julio de 2025**, en la que tendrán que realizar una presentación de sus proyectos emprendedores ante un jurado elegido por la Universidad y del que podrá formar parte un representante del Banco Santander (en adelante, "el Jurado").

Las presentaciones serán de un máximo de cuatro minutos, seguidos por tres minutos de preguntas del Jurado.

El Jurado valorará a los Participantes Finalistas y elegirá a los proyectos Ganadores en función de los siguientes criterios ponderados:

- Potencial de impacto: 20%
- Escalabilidad: 20%
- Ventaja competitiva: 20%
- Estructura del equipo: 20%
- Valoración del pitch: 20%

El día **02 de Julio de 2025** serán informados los Participantes Ganadores a través de Santander X, quienes recibirán un correo de notificación. Si no resultaran seleccionados, los Participantes Finalistas recibirán un correo de agradecimiento por su participación.

Las Universidad de León abonará el importe del Premio mediante ingreso en una cuenta abierta a nombre del Participante Ganador.

Los Participantes Ganadores se comprometen a destinar la totalidad del Premio Económico en el desarrollo de la solución presentada en el Programa y que ha resultado ganadora.

***Las fechas previstas en la presente cláusula podrán ser modificadas en sede de las correspondientes bases legales a criterio de Santander y serán, en todo caso, publicadas en la Plataforma.*

8. Comisión Evaluadora de los Proyectos Emprendedores (Jurado)

- Dña. María José Vieira Aller, Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente.
- D. Daniel Alonso Martínez, Director del Área de Emprendimiento.
- D. Jose Carlos Alonso Marcos, Director de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM)
- D. Jose Luis Sánchez Castañón, Director del Vivero de Empresas.
- Dña. Ana María García Alonso, responsable del Área de Valorización y Promoción de la OTC.
- Adicionalmente, podrá formar parte un representante del Banco Santander.

La Comisión Evaluadora podrá declarar desiertas las ayudas cuando considere que la calidad de las ideas de negocio emprendedoras presentadas no alcanza el mínimo exigido.

Propiedad intelectual e industrial

Se atenderá a lo establecido en el apartado VII del ANEXO X Términos y Condiciones Generales

<https://assets.santanderx.com/uploaded/calls/679116bca4b0d436e1fc2b0f/legal-terms-486675dc-44e6-487e-883a-224fe6f49b1b.pdf>

Fdo. Vicerrectora de Emprendimiento,
Empleabilidad y Formación Permanente